3 (tres)

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1515 /2010

POR LA CUAL SE RESUELVE MODIFICAR PARCIALMENTE EL CONTRATO N° 107/2010, SUCRIPTO CON LA FIRMA ZADOCK INTERNACIONAL S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA 2° (LLAMADO).-

Asunción, 17 de diciembre de 2010.-

VISTO: El Interno de la GOC Nº 254/2010; El Articulo 37 Inc. "k" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas; el Contrato N° 107/2010 de fecha 2 de diciembre de 2010; la Nota GOC N° 149/2010, de fecha 15 de diciembre de 2010, y;

CONSIDERANDO: Que la Gerencia Operativa de Contrataciones remite a consideración del Directorio la propuesta de modificación parcial del Contrato N° 107/2010, de fecha 2 de diciembre de 2010, "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA 2° (LLAMADO)".-

Que la modificación ha sido planteada a la firma Contratista **ZADOCK INTERNACIONAL S.A.** a través de Nota GOC N° 149/2010, de fecha 15 de diciembre de 2010, y ésta ha contestado favorablemente en los términos de la nota remitida en fecha 15 de diciembre de 2010.-

Que, la reducción solicitad se enmarca en la supresión de la Adjudicación del Ítems 1 "Computadora Portátil – Notebooks Tipo 1", representando un valor de G. 31.545.000 (guaraníes treinta y un millones quinientos cuarenta y cinco mil) disminuyendo la cantidad de ítems objeto del contrato; quedando el valor total adjudicado en G. **162.572.000 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones quinientos setenta y dos mil)** I.V.A. incluido

Que la modificación del contenido de un Contrato vigente está prevista en los Arts. 34 inc. k) y 63 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2010, Acta Nº 60 /2010, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96 y la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el Contrato N° 107/2010, de fecha 2 de diciembre de 2010, suscripto con la empresa ZADOCK INTERNACIONAL S.A., disminuyendo la cantidad de ítems objeto del contrato, hasta un valor total de G. 162.572.000 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones quinientos setenta y dos mil) I.V.A. incluido, conforme al proyecto de adenda anexo a la presente Resolución.

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación realizar los trámites necesarios para suscripción de la Adenda al Contrato Nº 107/2010 y la realización de ajustes que fueran necesarios como consecuencia.-

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-

ES COPIA

Jorge Seall Sasiain
Presidente
Res. Dir. Nº 1515/2010

OSCAR PICCARDO CABRAL
Secretario General
CONATEL